

## **BASES DEL CONCURSO DE GRUPOS LOCALES DE S.S. REYES**

1º Podrán participar en el concurso todas aquellas bandas o solistas de cualquier estilo musical. En esa formación, al menos un miembro, tiene que estar **empadronado, trabajador o estudiante en San Sebastián de los Reyes** y tener entre 14 y 30 años.

2º El primer clasificado del concurso ELECTROSHOCK'18, no podrá participar en el concurso, con el fin de dar oportunidades al mayor número de grupos locales.

3º Los interesados deberán presentar **del 15 de marzo al 5 de abril de 2019**, una grabación compuesta por **3 canciones**, de las cuales **al menos 2 deben ser originales** del grupo; en el caso de la música electrónica una sesión de entre 15 y 20 minutos.

Las canciones podrán ser enviadas a la siguiente dirección de correo: [dinamizacion@consejosanse.org](mailto:dinamizacion@consejosanse.org). Junto con las canciones se deberá incluir un documento de texto donde se indique: el nombre de la banda, estilo musical, número de componentes e instrumentos utilizados, nombre y apellidos de un miembro del grupo empadronado en San Sebastián de los Reyes, teléfono de contacto y email de contacto.

También podrán ser entregadas en el **buzón del despacho del Consejo de la Juventud de San Sebastián de los Reyes**, en el Centro Joven Sanse, en un sobre que incluya un CD sin ningún distintivo que contendrá las 3 canciones, junto con un sobre donde se incluya la siguiente información: el nombre de la banda, estilo musical, número de componentes e instrumentos utilizados, nombre y apellidos de un miembro del grupo empadronado en San Sebastián de los Reyes, teléfono de contacto y email de contacto.

En caso de entregar un CD con más de 3 canciones, el jurado escuchará las 3 primeras.

4º El jurado recibirá los trabajos numerados y no conocerá los nombres de los grupos hasta después de la deliberación.

No hay división determinada por categorías o estilos musicales, pero el jurado valorará que los ganadores representen estilos musicales diferentes para darle mayor riqueza al concierto de agosto.

Con el fin de dar igualdad de oportunidades, el jurado procurará valorar la calidad musical por encima de la calidad de la grabación.

5º Habrá un **máximo 10 finalistas**, seleccionados por un jurado formado por miembros del Consejo de la Juventud de San Sebastián de los Reyes y colaboradores, tras escuchar las maquetas.

6º Los finalistas se darán a conocer el día **8 de abril de 2019**.

7º Los finalistas actuarán en un **concierto de 25 minutos** por grupo, en el Auditorio del Centro Joven Sanse el día **13 de abril de 2019**, en jornada de tarde (de 17:00 a 23:30). En dicho concierto los grupos deberán tocar, al menos, las tres canciones con las que se presentaron al concurso.

Los grupos deberán **emplear sus propios instrumentos**, comprometiéndose con la organización a proporcionar las necesidades técnicas necesarias para el concierto.

8º De entre los finalistas se seleccionará un máximo de **4 ganadores**, por el mismo jurado que seleccionó las maquetas, valorando su puesta en escena durante el concierto.

Los nombres de los 4 ganadores **SERÁN COMUNICADOS A LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES PARA SU CONSIDERACIÓN A LA HORA DE REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE FIESTAS DEL STO. CRISTO DE LOS REMEDIOS**. Dicha concejalía será quien determine el espacio, el día y las condiciones de la actuación de cada uno de los ganadores. Los grupos deberán llevar sus propios instrumentos el día del concierto y facilitar sus necesidades técnicas a la sección de festejos.

9º De entre los 4 ganadores, y en el mismo acto de selección, se seleccionará **UN PRIMER CLASIFICADO QUE ACTUARÁ COMO REPRESENTANTE DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, EN EL CERTAMEN MUSICAL EN RED: MÚSICA JOVEN ALCOBENDAS**, que se celebrará en Alcobendas durante la programación de las fiestas de San Isidro del 2019, y recibirá **HASTA UN MÁXIMO DE 500€ para la grabación de un disco musical, de un videoclip, compra de material musical o alquiler de un local de ensayo**.

10º Los participantes se **comprometen a colaborar con la Organización** en el desarrollo normal de las actividades, en la difusión el evento (en RRSS) y en aquello que se les solicite desde la Organización para el mejor desarrollo del concurso.

11º Los finalistas autorizan al Consejo de la Juventud a poder utilizar las grabaciones para la difusión del concurso, para la realización de otras actividades de la entidad, para la elaboración de memorias y para su utilización en redes sociales y página web del Consejo de la Juventud.

12º Estas bases permanecerán publicadas durante el tiempo que dure el certamen en las siguientes direcciones de Internet:

[www.consejosanse.org](http://www.consejosanse.org) y [www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org), y físicamente en el tablón de anuncios del Consejo de la Juventud de San Sebastián de los Reyes, en el Centro Joven Sanse, Avda. Valencia 3, planta baja.

En estas mismas direcciones se publicarán los finalistas y los ganadores. Además de informar directamente a aquellos grupos que salgan ganadores.

13º El Consejo de la Juventud se reserva el derecho de modificación de las bases para un mejor funcionamiento del concurso.

14º Cualquier circunstancia no prevista en las bases o duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta a criterio del Consejo de la Juventud.

15º La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.